

PREVIS



Il·lustre Col·legi Oficial
GRADUATS SOCIALS
de les Illes Balears

JORNADA INFORMATIVA SOBRE LAS OBLIGACIONES EMPRESARIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PARA LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN Y SECTORES AFINES

PROGRAMA

- a) Que empresas están obligadas a inscribirse en el REA
- b) Apertura de centro de trabajo en obras de construcción: sujetos obligados en obras de construcción
- c) Cuando existe obligación de tener un Plan de Seguridad y Salud.
 - ¿Quién tiene la obligación: contratista, subcontratista, autónomo, promotor?
 - ¿Es suficiente con una adhesión al Plan de Seguridad?
 - ¿Tengo que tener un Documento de Gestión Preventiva?
- d) Libro de subcontratación
 - ¿Cuándo tengo que tenerlo?
 - ¿Hasta qué nivel está permitida la subcontratación?
- e) Formación e información en Construcción:
 - ¿Es necesaria la formación de 20 horas en todos los puestos de trabajo?
 - ¿Es suficiente la formación de puesto de trabajo?
 - ¿Son necesarias ambas formaciones? Formación específica
- f) Recurso preventivo
 - ¿Cuándo es obligatoria la presencia de un recurso preventivo?
- g) Ruegos y preguntas